

SESIONES ORDINARIAS

2024

Orden del Día N° 15

FE DE ERRATAS

Por un error involuntario en el **Dictamen de mayoría** (salvado en fe de erratas 1), remitido por la Comisión Bicameral de Trámite Legislativo –Ley 26.122–:

En el SUMARIO:

Donde dice: **Declaración** de validez del decreto 665, de fecha 25 de septiembre de 2019, por el cual se convoca a licitación pública nacional e internacional para la construcción de un gasoducto que conecte la subzona Neuquén, en las proximidades de la localidad de Tratayen, provincia del Neuquén, con la localidad de Salliqueló, y las subzonas de Gran Buenos Aires y Litoral, en las proximidades de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, provincia de Buenos Aires. (32-J.G.M.-2019.)

Debe decir: **Declaración** de validez del decreto 665, de fecha 25 de septiembre de 2019, por el cual se establece una Asignación no Remunerativa para los Trabajadores en Relación de Dependencia del Sector Privado, que ascenderá a la suma de \$ 5.000. (32-J.G.M.-2019.)